

USO INFORMA 32-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL COLECTIVO DEL PAS FUNCIONARIO

Foro de la reunión/negociación			
Mesa Sectorial - PAS FUNCIONARIO (CARRERA PROFESIONAL)			
Lugar de la reunión/negociación			
Palacio de La Generala - Cáceres, 23 de julio de 2018			
Asistentes			
Por la Universidad de Extremadura: José Expósito Albuquerque (Presidente) Francisca Fajardo Moreira (Secretaria)		Por las Organizaciones Sindicales: USO: Carlos Alarcón Domingo, Fco. Javier Cebrián Fernández y Luis Espada Iglesias CSI-F: Marta Vázquez González-Sandoval CC.OO.: Pablo Fernández García-Hierro UGT: Carmen Velasco Pérez	
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:			
El orden del día fue el siguiente:			
■ Evaluación de las solicitudes recibidas sobre reconocimiento de la Carrera Profesional Horizontal en el PAS.			
Solicitudes evaluadas FAVORABLEMENTE por la Comisión Sectorial del PAS Funcionario			
Subgrupo de pertenencia	Nivel inicial	Nivel I	Nº solicitudes
A1	A1	A1	14
A2	A2	A2	13
A2	A2	---	4
C1	C1	C1	22
C1	C1	---	6
C1	---	C1	12
C2	C2	C2	61
C2	C2	---	13
C2	---	C2	1
Solicitudes evaluadas DESAVORABLEMENTE por la Comisión Sectorial del PAS Funcionario			
Subgrupo pertenencia	solicitudes	Causa de la denegación	
A1	1	Solicita el reconocimiento del Nivel Inicial y Nivel I en el Subgrupo A1. Se desestima al no estar la persona interesada, a 1 de enero de 2018, acogida ni al II Acuerdo Regulator del PAS Funcionario ni al III Convenio Colectivo aplicable al PAS Laboral.	
A2	2	Solicitan el reconocimiento del Nivel I en el Subgrupo A2. Se desestima al no acreditar los interesados 5 o más años de servicio activo en el mismo subgrupo y especialidad.	
C1	6	Solicitan el reconocimiento del Nivel I en el Subgrupo C1. Se desestima al no acreditar los interesados 5 o más años de servicio activo en el mismo subgrupo y especialidad.	
C1	6	Solicita el reconocimiento del Nivel Inicial y Nivel I en el Subgrupo C1. Se desestima al no estar la persona interesada, a 1 de enero de 2018, acogida ni al II Acuerdo Regulator del PAS Funcionario ni al III Convenio Colectivo aplicable al PAS Laboral.	
C2	9	Solicitan el reconocimiento del Nivel I en el Subgrupo C2. Se desestima al no acreditar los interesados 5 o más años de servicio activo en el mismo subgrupo y especialidad.	
C2	1	Solicita el reconocimiento del Nivel Inicial y Nivel I en el Subgrupo C2. Se desestima al presentar la solicitud fuera de plazo.	
C2	5	Solicita el reconocimiento del Nivel Inicial y Nivel I en el Subgrupo C2. Se desestima al no estar la persona interesada, a 1 de enero de 2018, acogida ni al II Acuerdo Regulator del PAS Funcionario ni al III Convenio Colectivo aplicable al PAS Laboral.	

USO INFORMA 32-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Desde **USO** hemos manifestado nuestro desacuerdo con la interpretación realizada por la Universidad de la convocatoria ([Resolución de 1 de junio de 2018](#), de la Gerencia), por la que se determina el plazo de presentación de solicitudes para el reconocimiento del Nivel Inicial y Nivel 1 de la carrera profesional horizontal del PAS en el ámbito de la UEx, recogándose en el acta dicho extremo:

“Las organizaciones sindicales manifiestan su disconformidad con la exclusión en el ámbito de aplicación para la presentación de solicitudes para el reconocimiento del complemento de carrera a aquellos empleados públicos que forman parte del colectivo de Técnicos de Apoyo.

De igual manera, manifiestan su disconformidad con la interpretación tan rígida que se hace con no considerar los tiempos prestados en subgrupo inferior al de pertenencia”.

Desde **USO** manifestamos nuestra disconformidad con la decisión de evaluar desfavorablemente las solicitudes de distintos empleados públicos (funcionario interino) y que la UEx continúe sin asumir las sentencias, tanto del Tribunal de Justicia Europeo como del propio TSJ de Extremadura, sobre este asunto.

Responde el presidente de la Mesa Sectorial que la Resolución de reconocimiento de la carrera profesional indica que, para este caso, pueden solicitarlo el personal funcionario de la UEx, sean de carrera o interinos que estén acogidos al II Acuerdo Regulador aplicable al PAS funcionario, y es lo que se está resolviendo.

Si algún empleado público de la UEx está en desacuerdo con la evaluación desfavorable de su solicitud, quedamos a su disposición, si así lo estima pertinente, para asesorarle en los pasos a dar, una vez reciba la notificación de la resolución a su petición.

El resto de organizaciones sindicales presentes (CSI·F, UGT y CC.OO.) se adhirieron a lo manifestado por **USO**.

Por último desde **USO**, como viene siendo habitual, preguntamos al presidente de la Mesa Sectorial sobre la fecha de abono de la carrera profesional dadas las fechas en las que nos encontramos, a lo que nos respondió que estima que se intentará abonar, si no hay ningún contratiempo, en la **nómina de septiembre** (la que se cobra a finales de septiembre).

Recibe un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO**

Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN

POR UNA UEx TRANSPARENTE